

SUBSIDIO A PROPIETARIOS DE MOTOCICLETAS PARA 2017

Acuerdo Gubernamental publicado en P.O.E. No. 118 del 3 de Octubre de 2017 y P.O.E. 121 del 10 de Octubre de 2017.

Fundamento Legal

Caso	Ejercicio Subsidiado	Contribución Subsidiada	Beneficios	Contribuyentes Beneficiados	Condición Principal del Subsidio	Fundamento Legal	Fecha de Vencimiento
1	2016 y anteriores	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100% en Tenencia Local	Propietarios de Motocicletas del servicio particular con adeudos 2016 y anteriores	Motocicletas del servicio particular registrados en Tamaulipas.	Artículo Primero del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 03 de octubre de 2017	31 de Diciembre de 2017
			100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.		Que paguen el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los Derechos por Servicios para el Control Vehicular del ejercicio 2017.		
		Derechos de Control Vehicular (Refrendo)	100% en Refrendo		Que se cuente con Licencia de conducir para motociclista.		
			100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.		Que el pago se efectúe durante el ejercicio 2017.		
2	2017	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100% en Tenencia Local a propietarios de motocicletas Personas Físicas sin actividad empresarial y Personas Morales sin fines de lucro	Propietarios de Motocicletas del servicio particular	Motocicletas del servicio particular registrados en Tamaulipas.	Artículo Segundo del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 03 de octubre de 2017	31 de Diciembre de 2017
			50% en Tenencia Local a propietarios de motocicletas, pertenecientes al Régimen de las Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional, Régimen de Incorporación Fiscal y Personas Morales				
			100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.				
		Derechos de Control Vehicular (Refrendo y Placas)	\$ 490.00 de Refrendo		Que se cuente con Licencia de conducir para motociclista.		
			\$ 200.00 de Placas				
			100% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.				
3	2017, 2016 y anteriores	Impuesto sobre Actos y Operaciones civiles (Compra-Venta)	50% en el Impuesto sobre Actos y Operaciones Civiles (Compra-Venta)	Propietarios de Motocicletas que deseen realizar cambio de propietario	Motocicletas del servicio particular registrados en Tamaulipas.	Artículo Segundo del Acuerdo Gubernamental publicado en POE de fecha 03 de octubre de 2017	31 de Diciembre de 2017
			50% Multas, actualización, recargos, gastos de ejecución y cobranza.				
					Que el pago se efectúe durante el ejercicio 2017.		